

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27447 SAN SEBASTIÁN

Edicto

D.^a Maria Isabel Villoslada Torquemada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 5/2011 en el que figura como concursada Seirok 2000, S.L., CIF B20692737, se ha dictado el 26.05.21 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de Administración y de disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación y el cese de la Administración Concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastian, 26 de mayo de 2021.- La Letrada Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210035567-1